



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 9984/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. LA PLATA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 86 del 13 de marzo de 2015, el Expediente N° 9984/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador Instituto de Terapia Radiante, según lo aprobado por Disposición Resolutiva del Consejo Superior N° 359/08.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 86 del 13 de marzo de 2015 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de TRES (3) años al título de ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar

el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 86 del 13 de marzo de 2015 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador Instituto de Terapia Radiante, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2016-02702733-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 86 del 13 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Ciencias Médicas,
Centro Formador Instituto de Terapia Radiante
TÍTULO: ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA**

Requisitos de Ingreso:

- Poseer Título de médico.
- Contar con 35 años de edad como máximo.
- Haberse recibido, como máximo, en un lapso de DIEZ (10 años).
- Poseer conocimientos de Idioma Inglés (lectura, escritura, comprensión y expresión).
- Demostrar suficientes conocimientos de Informática.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO					
Oncología General (Clase)	Semestral	56	-	Presencial	
Introducción a la Oncología Radioterápica (Clase)	Cuatrimestral	32	-	Presencial	
Oncología Clínica (Consultorio)	Semestral	540	-	Presencial	
Oncología Radioterápica (Consultorio)	Bimestral	120	-	Presencial	
Oncología Clínica (Revisión de Pacientes)	Semestral	630	-	Presencial	
Oncología Radioterápica (Revisión de Pacientes)	Bimestral	140	-	Presencial	
Oncología Molecular y celular (Mostración)	Semestral	72	-	Presencial	
Oncología Radioterápica (Mostración)	Bimestral	16	-	Presencial	
Guardias Oncológicas (Práctica Prof.)	Anual	1056	-	Presencial	
Oncología Clínica (Ateneo Clínico)	Semestral	72	-	Presencial	
Oncología Clínica (Ateneo Bibliográfico)	Semestral	72	-	Presencial	
Oncología Molecular y Celular (Actividad de Integración)	Semestral	72	-	Presencial	
Oncología Radioterápica (Ateneo Clínico)	Bimestral	16	-	Presencial	
Oncología Radioterápica (Ateneo Bibliográfico)	Bimestral	16	-	Presencial	
Oncología Radioterápica (Actividad de Integración)	Bimestral	16	-	Presencial	
Taller Trabajo Científico (Taller)	Anual	88	-	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Inglés Técnico I y II (Curso)	Anual	100	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

Oncología Radioterápica I (Clase)	Cuatrimestral	32	-	Presencial	
Oncología Radioterápica II (Clase)	Cuatrimestral	40	-	Presencial	
Imágenes (Práctica Prof.)	Cuatrimestral	80	-	Presencial	
Imágenes (Mostración Cl.)	Cuatrimestral	40	-	Presencial	
Oncología Ginecológica (Práctica Prof.)	Bimestral	20	-	Presencial	
Oncología Radioterápica Pediátrica (Práctica Prof.)	Trimestral	90	-	Presencial	
Oncología Hematológica (Práctica Prof.)	Bimestral	60	-	Presencial	
Oncología Radioterápica I (Revisión)	Cuatrimestral	156	-	Presencial	
Oncología Radioterápica I (Consultorio)	Cuatrimestral	96	-	Presencial	
Oncología Radioterápica II (Revisión)	Cuatrimestral	230	-	Presencial	
Oncología Radioterápica II (Consultorio)	Cuatrimestral	120	-	Presencial	
Imágenes (Resolución Problemas)	Cuatrimestral	72	-	Presencial	
Oncología Ginecológica (Resolución Problemas)	Bimestral	12	-	Presencial	
Oncología Pediátrica (Resolución Problemas)	Trimestral	54	-	Presencial	
Oncología Hematológica (Resolución Problemas)	Bimestral	36	-	Presencial	
Oncología Radioterápica (Resolución Problemas)	Semestral	42	-	Presencial	
Oncología Radioterápica (Ateneo Clínico)	Semestral	72	-	Presencial	
Oncología Radioterápica (Ateneo Bibliográfico)	Semestral	72	-	Presencial	
Aspectos Clínicos Epidemiológicos (Investigación)	Semestral	72	-	Presencial	
Taller Trabajo Científico (Taller)	Semestral	72	-	Presencial	
Radiofísica (Curso)	Bimestral	360	-	Presencial	
Bioestadística (Curso)	Cuatrimestral	60	-	Presencial	
Metodología de la Investigación (Curso)	Cuatrimestral	150	-	Presencial	

TERCER AÑO

Oncología Radioterápica III (Clase)	Semestral	72	-	Presencial	
Oncología Radioterápica III (Consultorio)	Anual	1100	-	Presencial	
Oncología Radioterápica III (Revisión)	Anual	352	-	Presencial	
Simulación virtual y Planificación					

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
de Tratamientos Conformados (Práctica Prof.)	Anual	88	-	Presencial	
Oncología Radioterápica III (Ateneo Clínico)	Anual	88	-	Presencial	
Oncología Radioterápica III (Ateneo Bibliográfico)	Anual	88	-	Presencial	
Taller Trabajo Científico (Taller)	Anual	88	-	Presencial	
Aspectos Clínico Epidemiológicos (Investigación)	Anual	88	-	Presencial	
Humanidades Médicas (Curso)	Cuatrimstral	60	-	Presencial	

OTRO REQUISITO

Trabajo Científico	---	300	-	Presencial	
--------------------	-----	-----	---	------------	--

TÍTULO: ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

CARGA HORARIA TOTAL: 7476 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EXPTE. N° 9984/15 - UN DE LA PLATA - ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA
RADIOTERÁPICA - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.